

**ARQ. HÉCTOR HUMBERTO VALLIN ALATORRE.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**  
**H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**  
**PRESENTE.**

ACUSE

Me refiero al Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta, del Tipo H4-U, denominado "El Porvenir de Tonalá", bajo el Sistema de Acción Urbanística por Objetivo Social, mismo que se ubica al poniente del Centro Penitenciario de Puente Grande, en específico, a 800.00 mts. al Sur-Oriente del entronque del Camino Real a El Salto y la Carretera que va de Tateposco a Puente Grande (Carretera libre a Zapotlanejo), en el Municipio de El Salto (Anexo croquis de ubicación).

Al respecto, me permito solicitar a Usted, que de la dependencia a su digno cargo, con fundamento en el artículo 300 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, se expida la autorización para realizar la venta y escrituración de los lotes de la etapa 4-1 y 5-1 de urbanización señalada en el plano anexo A-1, la cual comprende una superficie de 63,814.1374 m<sup>2</sup> y contiene 376 lotes habitacionales; para lo cual expongo lo siguiente:

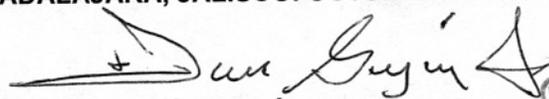
- Con fecha 17 de Noviembre de 2006, y con Número de Control 2951, nos fue expedida la Licencia de Urbanización del fraccionamiento, (Se anexa copia);
- Posteriormente con fecha 31 de Enero de 2007 fue entregada la Fianza Número 3101 2020 0001001518 000000 0000 de fecha 25 de Enero de 2007 expedida por la Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V. para responder por el correcto desempeño de las obras mínimas de urbanización (Se anexa copia de la fianza);
- Se anexa una copia de la carátula de la bitácora de obra firmada por el perito, así como, la hoja de inicio de las obras de urbanización, con fecha 16 de Marzo del 2007;
- Se anexa una copia del presupuesto de las obras de urbanización complementarias a ejecutarse en la etapa antes señalada.

Cabe señalar, que el plano ingresado de etapas de urbanización 05b, (Se anexa copia), señala 6 etapas de urbanización, pero por circunstancias de comercialización e imagen de venta, nos vimos en la necesidad de iniciar las obras en la etapa (4-1 y 5-1) señalada en el plano anexo A-1, la cual esta conformada por una fracción de las etapas originales 4 y 5 respectivamente, por ultimo hago mención que actualmente se tiene un avance promedio de un 50% en la ejecución de las obras.

Para cualquier aclaración o información adicional con respecto a este asunto, favor de comunicarse con el Arq. César Zamudio, a los teléfonos 31 22 47 03 y 31 22 53 14, con domicilio en Av. Tepeyac No. 54 1er piso despacho 02, en la Colonia Chapalita, en Guadalajara, Jalisco.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**GUADALAJARA, JALISCO. OCTUBRE 2 DE 2007.**

  
**DR. JOSÉ GONZÁLEZ SALAZAR.**  
**PROPIETARIO.**

